



RESOLUCION N° 2506

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 24 AGO 1971

VISTO la necesidad de adoptar las medidas tendientes a asegurar una adecuada atención de las funciones que hacen a los servicios generales del edificio de la calle Cangallo y Madero, de esta Capital, como así también proseguir con las tareas del planeamiento, organización y ejecución del traslado de diversas dependencias de este Ministerio al citado edificio;

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
R E S U E L V E :

1º.- Encomendar al señor don Néstor Ricardo NELLAR el planeamiento, organización y ejecución, del traslado de diversas dependencias de este Ministerio, al edificio sito en la calle Cangallo esquina Madero, de esta Capital, como así también la coordinación de los servicios generales de éste en los sectores ocupados y que se ocupen y en los de uso común.

2º.- Hasta tanto se concrete lo determinado en el apartado 1º, déjase en suspenso el cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 1646/71.

3º.- Todas las reparticiones deberán prestar la máxima colaboración que les fuere solicitada a los fines indicados en el punto precedente.

4º.- Déjase sin efecto la Resolución N° 2003 del 13 de julio del año en curso.

5º.- Regístrate, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.



GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION